

FECHA: 14/06/2024
ID TÍTULO: 2501026

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Grado en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Madrid
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de Conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

El listado de entidades (70, algunas fuera de Madrid, cuando el Grado se imparte en la modalidad presencial, y alguna sin estar relacionada con los contenidos del Grado) con convenio vigente para la realización de prácticas académicas externas por parte de los/las estudiantes del Grado en Ciencia Política y Administración Pública sigue siendo insuficiente para cubrir las 165 plazas de nuevo ingreso. Debe ampliarse el número de convenios e informar de las plazas que se ofrecen en cada uno de ellos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La explicación del contenido sustantivo de la modificación se encuentra en el documento del apartado 1.10 y en el documento del apartado 4, relativo al plan de estudios. Además, en la dimensión 1, se traslada la información relativa a los perfiles de egreso, a los objetivos formativos y se introducen los nuevos relativos a las menciones- se asigna un ámbito de conocimiento al título y se informa de la nueva distribución de créditos ECTS. En la dimensión 2, se introducen los resultados de aprendizaje, adaptados a los requisitos del RD 822/2021. En la dimensión 3 se traslada información relativa a la movilidad y a los requisitos de acceso y criterios de admisión y se introduce la posibilidad de convalidar créditos ECTS de los títulos propios de la Facultad. En la dimensión 4 se explica en detalle el plan de estudios y se aportan las tablas requeridas por la agencia evaluadora, además se aumenta el límite de reconocimiento de créditos por actividades complementarias hasta 12 ECTS. En la dimensión 5 se aporta información sobre el profesorado del título, adaptado al plan de estudios que se propone y a las tablas requeridas por la agencia evaluadora. En la dimensión 6 se introduce el enlace al listado de entidades en las que los estudiantes pueden realizar las prácticas externas, como solicita la agencia evaluadora. En la dimensión 7 se indica el cronograma de implantación y el procedimiento de adaptación, en el caso de ser aprobada la modificación. En la dimensión 8 se aporta información requerida por el nuevo formato de memoria y se actualizan los datos de los responsables de los títulos.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

Introducción de menciones y asignación al ámbito de conocimiento

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

Cambios en la distribución de créditos ECTS

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

Se introducen los motivos de la modificación y, siguiendo las indicaciones de la agencia evaluadora se traslada la información relativa a los ECTS máximos y mínimos de matrícula por curso y se amplía la información de los perfiles de egreso.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Introducción de objetivos formativos

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se incorpora la información relativa a los perfiles de egreso

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Introducción de los resultados de aprendizaje

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Para cumplir con el límite de palabras en cuadros de texto, se sustituye el texto de las normativas por hipervínculos a los documentos oficiales publicados en la página web institucional de la UAM, de acuerdo con lo indicado en el Anexo II del RD 822/2021.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se introduce la posibilidad de convalidar créditos ECTS de los títulos propios de la Facultad. Para cumplir con el límite de palabras en cuadros de texto, se sustituye el texto de las normativas por hipervínculos a los documentos oficiales publicados en la página web institucional de la UAM, de acuerdo con lo indicado en el Anexo II del RD 822/2021.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

Se introduce información sobre movilidad de los estudiantes

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Se incorporan dos menciones al Grado a través de una reforma de la optatividad del título, "Relaciones Internacionales y Unión Europea" y "Gobierno y Dirección Pública. Se racionalizan algunos elementos relacionados con la Formación Básica del Grado (se suprime "Inglés aplicado a las ciencias sociales y Jurídicas", que había quedado obsoleta por el nivel de inglés de los estudiantes de ingreso y se incorpora docencia en inglés para todo el estudiantado del Grado, cambiando "Herramientas de Trabajo Universitario" por "Conducting Political Science Research", además se amplían contenidos y créditos ECTS en "Instituciones de la Unión Europea" para poder abordar la materia con mayor profundidad). La propuesta de modificación se acoge como oportunidad para aumentar la carga de ECTS de las prácticas externas, atendiendo a la demanda recurrente de empleadores y estudiantado, y a reducir los ECTS del Trabajo Fin de Grado, en tanto que muchos de los estudiantes cursan este Grado junto con el Grado en Derecho y, como tal, tienen que realizar dos trabajos fin de grado en el último curso.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Información sobre el profesorado del título, adaptado a las modificaciones que se solicitan y al nuevo formato de memoria.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Se introduce un enlace al listado de entidades con el que la UAM tiene suscritos convenios para realizar las prácticas externas

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se introduce el cronograma de implantación de la modificación

7.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se introduce la tabla de adaptación de las asignaturas

7.3 - Enseñanzas que se extinguen

Descripción del cambio:

Se traslada la información de la memoria sin adaptar.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Se aporta información pública acerca del Sistema Interno de Garantía de Calidad

9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Modificación de los datos del responsable del título

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante Legal

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Modificación de los datos del solicitante